

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. Imprenta Balear.
Ruilen, hermanos.
García.
MAHON. Orfila. (D. Domingo.)
VIZA. Cabot.
Sale todos los dias por la tarde, ex-
cepto los sábados.

EL BALEAR

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.
En Mallorca 8 rs.
En Menorca é Ibiza fran-
co de porte. 10 rs.
En lo demas puntos del
Reino, id. id. 12 rs.
Cada numero suelto. 1 rl.

PALMA.—MIÉRCOLES 25 DE DICIEMBRE DE 1850.

Presupuesto general de ingresos del Estado para el año de 1851.

Dirección general de contribuciones	Valores íntegros.	Bajas por gastos re-productivos, según el resumen adjunto.	Líquido.
<i>Dirección general de contribuciones directas.</i>			
Contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia.	300.000,000	»	300.000,000
Idem del subsidio industrial y de comercio.	40.000,000	700,000	39.300,000
Derechos de hipotecas.	17.000,000	»	17.000,000
<i>Dirección general de contribuciones indirectas.</i>			
Contribucion de consumos y derecho de puercas.	155.000,000	3.878,890	151.121,110
Impuestos sobre grandezas y títulos.	650.000	»	650,000
Diez por 100 de administracion de partícipes.	4.000,000	»	4.000,000
Arbitrios de amortizacion.	6.000,000	»	6.000,000
Varios conceptos eventuales.	550.000	»	550,000
Expedicion y toma de razon de títulos.	300,000	»	300,000
<i>Dirección general de aduanas y aranceles.</i>			
Derechos de arancel.	170.189,000	»	170.189,000
Seis por 100 de arbitrios y partícipes antiguos aun vigentes.	10.211,000	»	10.211,000
Derechos de navegacion, puertos y faros sobre las naves.	2.600,000	»	2.600,000
Guías, pases, registros, tránsitos, abandonos, recargos ó multas, pre-cintos y demas derechos menores.	1.000,000	340,000	660,000
Cuarta parte de comisos.	2.000,000	»	2.000,000
Octava parte de idem que percibian los intendentes.	1.000,000	»	1.000,000
Octava parte de idem para el fondo del resguardo.	400,000	»	400,000
<i>Dirección general de rentas estancadas</i>			
Renta de tabacos.	180.000,000	48.156,382	131.843,618
Idem de sal.	96.000,000	16.645,450	79.354,550
Renta de papel sellado y documentos de giro.	20.000,000	1.719,525	18.280,475
Idem de pólvora.	6.000,000	3.711,000	2.289,000
Multas con inclusion de penas de cá-mara.	4.000,000	224,500	3.775,500
Impuestos del 5 p 3 de minas y dere-chos de pertenencias de las mismas.	4.000,000	»	4.000,000
Alcances de empleados.	600.000	»	600,000
<i>Dirección general de fincas del Estado.</i>			
Producto de diferentes bienes.	13.700,229		
Idem de religiosas.	5.362,327		
Idem de los no devueltos al clero se-cular.	764,574	3.347,923	16.460,671
Idem de hermandades y cofradías.	1.981,464		
Obligaciones de compradores de bie-nes del clero secular.	14.026,768	»	14.026,768
Renta de poblacion.	215,000	»	215,000
Regalía de aposento.	79,000	7,657	71,343
Casas de moneda.	4.405,079	2.649,785	1.755,294
Minas de Almaden.	16.900,000	3.350,111	13.549,889
Idem de Riotinto.	5.043,000	3.438,890	1.604,110
Idem de Linares.	2.361,500	1.347,925	1.013,575
Idem de Falset.	25,920	»	25,920
Idem de Alcaraz.	6,000	»	6,000
Productos de bermellon y lacre.	52,000	17,000	35,000
<i>Dirección general de loterías.</i>			
Loterías.	82.000,000	58.625,000	23.375,000
<i>Oficinas generales del ministerio de Ha-cienda que tienen centros especiales.</i>			
Cruzada.	13.000,000	418,000	12.582,000
<i>Tesoro.</i>			
Obligaciones de la Península que es-tán consignadas sobre las cajas de Ultramar.	5.753,000	»	5.753,000
Boletin oficial del Ministerio.	297,004	290,080	6,924
<i>Ministerio de Estado.</i>			
Tres por ciento sobre el fondo de preces á Roma.	670,000	72,200	597,800
Interpretacion de lenguas.			

Ministerio de la Gobernacion del reino.	Valores íntegros.	Bajas por gastos re-productivos, según el resumen adjunto.	Líquido.
Contingente de Pósitos.	220,000	»	220,000
Correos, incluidos los marítimos.	28.820,000	14.700,000	14.120,000
Imprenta nacional.	1.402,000	1.016,000	386,000
Presidios.	1.000,000	797,550	202,450
Proteccion y seguridad pública.	5.500,000	750,000	4.750,000
Policia sanitaria.	1.200,000	711,290	488,710
Veinte por ciento de propios.	6.000,000	»	6.000,000
<i>Ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas.</i>			
Montes y Plantíos.	240,000	1,200	238,800
Fincas y rentas del ramo de Comercio.	21,800	1,130	20,670
Instruccion pública.	9.860,000	360,000	9.500,000
Obras públicas.	15.000,000	1.600,000	13.400,000
Boletin oficial y otras publicaciones del Ministerio.	260,000	120,000	140,000
<i>Ministerio de la Guerra.</i>			
Pases de Gibraltar.	159,600	»	159,600
Productos de fletes de buques en Ceuta.	2,800	»	2,800
<i>Ministerio de Marina.</i>			
Depósito hidrográfico.	130,000	130,000	»
Observatorio astronómico.	274,000	60,000	214,000
Ventas y auxilios.	112,300	»	112,300
Patentes de navegacion y contra-señas.	11,200	6,000	5,200
Almadrabas.	108,700	»	108,700
Renta de edificios y terrenos.	31,600	»	31,600
	1.258.496,865	171.183,488	1.087.303,377

Madrid 12 de diciembre de 1850.—El ministro de Hacienda, Manuel de Seijas Lozano.

Presupuesto general de gastos del Estado para el año de 1851.

Secciones.	RECAPITULACION.	Reales vellon.
1.ª	Casa real.	45.900,000
2.ª	Cuerpos colegisladores.	1.251,085
3.ª	Ministerio de Estado.	11.001,372
4.ª	Idem de Gracia y Justicia.	18.428,953
5.ª	Idem de Guerra.	292.045,035
6.ª	Idem de Marina.	83.546,070
7.ª	Idem de la Gobernacion del reino.	41.979,152
8.ª	Id. de comercio, instruccion y obras públicas.	61.987,474
9.ª	Id. de hacienda.	110.229,885
10.	Clases pasivas.	132.102,450
11.	Atrasos por haberes de acreedores que fallecen ó cesan en el goce de sus derechos.	59.771,508
12.	Cargas de justicia.	19.238,180
13.	Presupuesto de la direccion general de la deuda del Estado.	100.104,500
14.	Clero secular y religiosas en clausura.	148.590,575
	Importe del presupuesto ordinario.	1.126.176,239
	Se deduce de este total por las mensualidades que se rebajan á los empleados activos y pasivos y herederos de los mismos según cálculo.	80.459,629
	Líquido.	1.045.716,610

Madrid 12 de diciembre de 1850.—El Ministro de Hacienda, Manuel de Seijas Lozano.

Presupuesto extraordinario de gastos para el año de 1851.

Por las obligaciones extraordinarias respectivas á los Cuerpos co-legisladores, según su presupuesto núm. 1.º	1.401,267
Por las del ministerio de Marina, según su presupuesto número 2.º	51.280,000
Por las del Ministerio de la Gobernacion del Reino, según su pre-supuesto núm. 3.º	14.208,603
Por las del Ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas, según su presupuesto núm. 4.º	2.802,482
Por las del ministerio de Hacienda, según su presupuesto núm. 5.º	155.237,173
Importa el presupuesto extraordinario.	224.929,525
Baja por exceso entre el importe del presupuesto de ingresos y de gastos.	41.586,767
Queda reducido el presupuesto extraordinario á.	183.342,758

Madrid 12 de diciembre de 1850.—El ministro de hacienda, Manuel de Seijas Lozano.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FINANZA.

Paris 10 de diciembre.

Leemos en el Boletín de Paris: Creemos poder afirmar que del empréstito de diez millones abierto por Mazzini y suscrita en parte por el clero anglicano, se ha conseguido á la Francia una suma de 500,000 francos. Dicese tambien que se ha formado un comité de tres miembros encargado de la repartición de esta suma á favor de la causa demagógica.

El embajador de Inglaterra, lord Normanby ha sido nombrado gobernador de las Indias. El embajador de Paris será reemplazado por un simple encargado de negocios: Mr Porsimore ocupará este puesto diplomático cerca de la república francesa.

La administración del Museo de historia natural ha encargado al príncipe de Canino Bonaparte, la comisión de clasificar las colecciones ornitológicas del Jardín de Plantas.

Idem 11.

Ha llegado un correo extraordinario de Munich, que ha traído comunicaciones para el ministro de negocios extranjeros. Se asegura que la Baviera, que es partidaria del Austria, pide asistir personalmente en las conferencias de Dresde, para lo cual reclama la mediación de la Francia.

La dirección de la Algeria ha adoptado definitivamente el proyecto de colonización agrícola, enviando anualmente cierto número de jóvenes huérfanos. Este proyecto, redactado por el general Dumas, ha sido aprobado por el consejo de ministros y será presentado inmediatamente á la asamblea nacional.

Idem 12.

Por ahora no se piensa en enviar á Prusia á Mr. de Persigny Mr. de Bourgoing permanecerá en Madrid y Mr. Drouin de Lhuys en Londres; pero los representantes de Viena y de san Petersburgo etc., serán probablemente cambiados.

Idem 13.

Se ha celebrado consejo de ministros en el Eliseo, presidido por Mr. Luis Napoleon, y parece que se ha tratado únicamente de los asuntos de Alemania. Se sabe que la Rusia ha concentrado un ejército formidable en las fronteras prusianas, y esto parece que causa cierta inquietud al gabinete. Despues del consejo han salido correos para Berlin y san Petersburgo.

Segun el Morning-Post, no se reunirá el parlamento hasta el 4 de febrero, la época ordinaria.

Dicese que el vizconde de Ponsomby ha presentado su dimisión de la embajada de Viena; Mr. Wagnie continúa llenando las funciones de encargado de negocios hasta la llegada del sucesor de su señoría.

Leemos en el Morning-Post, que el gobierno portugués trata de hacer un empréstito de cerca de dos millones de libras esterlinas, al interés del 3 por ciento. Añade luego que los capitalistas ingleses deben pesar todas las circunstancias de garantías.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 11 de diciembre.

En el mes de noviembre último, segun con fecha 7 del actual nos lo participa nuestro celoso corresponsal de Cartagena, ha seguido la industria minera ofreciendo la misma animación y progresivo impulso que hemos notado antes de ahora, aumentando la riqueza de aquel país y los rendimientos de la renta de aduanas.

Los siguientes datos estadísticos darán una idea del movimiento de aquel puerto en el mencionado mes:

Los derechos de arancel y menores han producido 304,336 reales 31 maravedises, siendo el exceso sobre la recaudación de noviembre de 1849 de 288,954 con 26. Aquella recaudación se clasifica de la manera siguiente: Importación al extranjero y América, 346,864 reales 24

maravedises. Esportación al extranjero, 37,217 con 21; derechos de navegación, faros y demas menores, 9,213 con 11.

En el mismo mes se han introducido 70,163 quintales de carbon de piedra; cuando la importación de este combustible no habia pasado en igual del año anterior de 16,623 quintales, siendo los 53,440 en que consiste el exceso una prueba del vuelo que ha tomado desde entonces la industria minera; como tambien lo demuestra la esportación de 26,392 quintales de plomos ó sea 12,946 mas que en noviembre de 1849.

La esposa del infante don Enrique, cuya llegada anunciamos ayer, se ha hospedado en la plazuela de la Villa, en casa de su hermano, el señor conde de Castellá.

La condesa ha acompañado á su hermana política en el tránsito de Bayona á Madrid, sirviéndola de algun consuelo su asistencia, al separarse de su augusto consorte.

Leese en la España:

No nos ha sido posible, aunque lo hemos procurado, tener á la vista los presupuestos parciales de los ministerios, y lo único que sobre ello sabemos es lo que se dice en la citada memoria. No conocemos, pues, las partidas á que se aplican las reducciones.

Una está designada sin embargo: al culto y clero se le disminuyen 3.349,638 reales. No creemos que las bajas naturales hayan bastado á compensar el aumento ocurrido este año en el personal. Dos señores arzobispos han tenido entrada en el sacro colegio y su nueva dignidad reclama mayor dotación; varios prelados han sido preconizados, y en la mayor parte de las catedrales se han provisto prebendas de oficio que se hallaban vacantes.

El inspector general de la Guardia Civil ha concedido el ascenso á primera clase, á los guardias que se nombran á continuación por los servicios que tambien se espresan;

En 28 de noviembre, á Santiago Hoyos, guardia de segunda clase de la cuarta compañía del 11.º tercio, por salvar un joven que se hallaba próximo á perecer, á consecuencia de un hundimiento que le cojió debajo.

En 3 de diciembre, á Francisco Vives, idem, de la cuarta del cuarto, por los auxilios prestados á una anciana y á un niño, que iban á ser devorados por las llamas en un incendio.

Un diario anuncia que al fin van á comenzar los ensayos del célebre eolo de Montemayor.

Diferentes diarios de provincias hablan de procedimientos que van á entablarse contra el general Prim por algunos hechos de su administración en Puerto-Rico. Tambien de esto se ha hablado en Madrid, pero no creemos que la noticia tenga gran fundamento. El conde de Reus se halla sin duda sujeto á un juicio de residencia como todas nuestras autoridades de las Antillas; pero esto no creemos pueda privarle de su asiento en la cámara popular.

Idem 18.

Leemos en La Esperanza:

Una carta de Lérida de fecha 7 dice que el gobernador de aquella provincia, señor Medina, habia regresado de Andorra hacia pocos días, despues de ajustar un tratado que por ahora termine el tráfico ilícito que por tantos años han hecho aquellos naturales á favor de los privilegios que gozan. Parece que, atendidas las bases de este tratado, no será posible el contrabando sin que las aduanas y las autoridades de aquella provincia sean convenientes en él.

En La España se leen las siguientes líneas sobre un hecho ocurrido en el campo de Gibraltar:

«Una cuestión muy semejante á la que desde hace mas de medio siglo se halla pendiente entre Francia y España, con motivo de la línea

divisoria de la alta y baja Navarra, se ha promovido en el campo de Gibraltar. En ambas partes somos víctimas de usurpaciones de territorio. Permitanos el señor ministro de estado que al llamar su atención sobre este punto inculquemos la necesidad de poner cuanto antes término á un estado de cosas tan humillante para la dignidad y decoro del nombre español. No desconocemos que esta clase de negociaciones son de suyo lentas, porque una de las partes está interesada en alargarlas; pero van tantos años trascurridos, que algun resultado deberíamos haber visto ya.»

En los diarios de Cartagena encontramos la siguiente noticia:

«Tenemos ya arbolada la Pinta, se adelanta lo posible en la Gravinga, y se han recibido maderas de construcción. Esto nos lisonjea, siéndonos sensible lo poco que se avanza en el desagüe del varadero. En la mañana del 9 tuvimos un terremoto, y al percibirle brotaron tres ó mas fuentes tan copiosas, que si á otras máquinas no se apela, las aguas del varadero no se achicarán.»

Leemos en el Diario de Avisos de Madrid:

«Robo sacrilego.—En la noche del 7 de este mes, se hizo un robo en la iglesia de la Purísima Concepción, de Medina del Campo, cuyos efectos son los siguientes. Una custodia de plata sobredorada, su peso 32 marcos. Una caja de plata dorada por dentro, con su tapa; su peso un marco, 6 onzas y media ochava. Una sacra de plata sobredorada, su peso cuatro marcos y tres y media ochavas. Una cruz de plata sobredorada, que servia de porta-paz; su peso seis marcos, seis onzas y una ochava. Unos ciriales de plata bastante grandes, y una bandeja de plata con armas iguales á las de los ciriales. Se suplica á los señores plateros de esta corte y fuera de ella se sirvan retener dichos efectos si se presentaren para su venta, dando aviso al capellan de aquella iglesia, D. Manuel Damian Melgar, ó en esta capital á D. Jerónimo Viller-gas, calle del Lobo, núm. 11, cuarto principal.»

Hemos oido, dice La Nacion, que el gobierno, á consecuencia de la proposición de los señores Ros de Olano, Córdoba y otros, que en dias pasados fué desechada en el senado, habia elevado una consulta al tribunal supremo de guerra y marina, sobre si á los diputados y senadores militares en el caso de que estuvieran abiertas las cortes podria el gobierno destituirlos donde lo creyera conveniente.

Sometida la consulta á la seccion de guerra de dicho tribunal, parece que sus individuos convinieron en que el gobierno estaba en su derecho al usar de aquella facultad, no así el señor baron de Meer, presidente de la sala, que con el fiscal opinó lo contrario, salvando ambos su voto en sentido opuesto al de los demas generales.

El célebre economista don Alvaro Flores Estrada acaba de ser nombrado vice-presidente del instituto de Africa de Paris.

Ayer se han recibido en esta corte algunas cartas del general Leimerich y otros oficiales superiores, participando su feliz arribo á Canarias.

Los periódicos de Tolosa (Francia) anuncian que ha sido arrestado en aquella ciudad un tal Andrés Torres, que se titulaba general carlista español.

Casi toda la prensa se ha ocupado de una disposición reciente tomada por el señor ministro de hacienda para facilitar el registro de los equipajes en Madrid. (Epoca.)

NOTICIAS DE ULTRAMAR.

Los periódicos de Londres dan una importancia que no tiene á nuestros ojos al rompimiento entre el gobierno del Brasil y el de

Buenos Aires. El plenipotenciario de esta república en Rio Janeiro se ha retirado por no haberle concedido el Brasil las reparaciones que tenia pedidas con motivo de la ofensa hecha por el baron Jaculey. La negativa se funda en las siguientes razones:

1.º Que el gobierno brasileño no ha reconocido nunca á Oribe como presidente de la república del Uruguay.

2.º Que el gobierno de Buenos Aires no tiene ningun derecho para intervenir en las cuestiones pendientes entre el general Oribe y el gobierno Brasileño.

3.º Que la alianza entre los generales Rosas y Oribe alegada como pretexto de este derecho, no tiene ninguna fuerza para el gobierno del Brasil, puesto que no le ha sido notificada oficialmente.

4.º Que por estas causas el enviado de Buenos Aires carece de título para pedir una reparación cualquiera.

5.º Y por último, que los motivos que habian producido la petición, eran actualmente punto de litigio entre el general Oribe y el encargado de negocios brasileños en Montevideo, el cual habia recibido orden de tratar con el general, no como presidente del Uruguay, sino como jefe de las fuerzas que operan contra Montevideo.»

El país donde esto pasa se encuentra por fortuna á larga distancia de Europa, y como ademas ninguna de las dos naciones tiene medios de acción para imponer la ley á su rival, es probable que la guerra se quede en proyecto. A lo mas, Rosas podrá mandar que algunas fuerzas de las que tiene en Corrientes penetren en tierras del Brasil y hagan daño en algunas rancherías.

VARIEDADES.

La otra mañana tuvo lugar la siguiente apuesta entre dos jóvenes gastrónomos, muy conocidos en las reuniones que frecuentan, por su declinable humor y estravagancias. Querian averiguar esta vez quien de los dos podria comer mayor cantidad de buñuelos en el espacio de un cuarto de hora; y para ello se dirigieron acompañados de sus correspondientes padrinos á una de las buñolerías que mas fama alcanzan en esta corte por su prontitud y aseó en servir. Dada cuenta de su resolución al jefe del tabernáculo, este dispuso sin pérdida de tiempo ejecutar los preparativos convenientes, merced á los cuales, en menos de un santiamén, quinientos treinta y dos buñuelos depositados en una enorme cestasta, espuesta á la asombrada vista del público, denotaban la habilidad de los culinarios. Saludáronse entonces los desafiados con visibles muestras de turbación, y emparejando con los buñuelos, principiaron á tragarlos, segun convenio, de seis en seis... es preciso renunciar á describir el éxtasis y el delirio con que engullian las raciones; solo de intentarlo nos duelen las mandíbulas; basta decir que aun no habia un minuto que mascaban á paso doble, cuando ya nadaban las pupilas de sus ojos en aceite. En diez minutos zampóse en el estómago uno de los contendientes la friolera de trescientos veinte buñuelos; claro es que el otro no se habia hecho al colete sino la mezquindad de doscientos y pico; decidióse por lo tanto la apuesta á favor del primero; mas en aquel instante dijo que se sentia como mareado, y hubieron de conducir en coche á su albergue, donde sigue enfermo de gravedad; el segundo no experimentó otro contratiempo que el haber tenido que ser el paje de la bolsa, y el no haber podido salir del bodegón cuando quiso.

Hace dos domingos que muchos de los hijos de Asturias y Galicia se dedican á hacer en la Virgen del puerto ejercicios gimnásticos, merced á los cuales suele haber alguna que otra fractura ó dislocación de poca entidad. El ejercicio que está mas en voga es el de encaramarse gallego sobre gallego ó astur sobre astur hasta formar una pirámide de cuatro ó cinco Nabucos, que caen en tierra con un estruendo

parecido al que haría al derrumbarse la torre de Babel.

Creemos que los salvaguardias no deben impedir esta diversion inocente, máxime cuando las consecuencias solo serán alguna que otra abolladura.

Algunos representantes de las potencias extranjeras han invitado á aquellos de sus compatriotas que piensan visitar la esposicion de Londres, á que se provean de cama y alojamientos fuera del humo y del ruido de Londres, en las agradables y saludables aldeas de las orillas del Tamesis, entre las cuales hay varias que ofrecen los medios de recibir á los extranjeros con desembolsos muy moderados. Todos los dias podrán disfrutar los viajeros de la feracidad y frescura de los paisajes ingleses, descansando así del ruido y movimiento de Londres.

Gracias á la perfeccion de los medios de transporte, estas residencias estan en cierto modo mas próximas de Londres que ciertos barrios de esta misma capital. El camino de hierro de Senth Uestem, con su estacion central del puente de Wárteloo, los buques de vapor y los omnibus ofrecen facilidades de locomocion á cada instante. No habrá necesidad de privarse de las diversiones nocturnas de Londres, aun que no se resida en el recinto de la ciudad. Los trenes de los teatros tienen un servicio á media noche en el verano; los omnibus circulan tambien muy tarde. Un billete de un mes para Richmond cuesta menos de dos libras esterlinas. Este gasto es bien insignificante si se consideran la economia y las ventajas bajo el punto de vista de la salubridad de no habitar en el mismo Londres.

Varios fondistas de Londres, que abundan en las mismas ideas que acabamos de emitir, están ya buscando, y alquilando casas en las aldeas inmediatas á Londres, con el objeto de tener dos cuerdas en sus arcos cuando afluyan los viajeros.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

GOBIERNO DE PROVINCIA DE LAS BALEARES.

La compañía general española de seguros mutuos denominada *La Tutelar*, que bajo la inspeccion del Gobierno de S. M. y con real autorizacion se está planteando en España á imitacion de otras del extranjero, es de una utilidad innegable para todas las clases de la sociedad. Basta la simple lectura de su prospecto, inserto en este periódico, (1) para comprender los grandes beneficios que está llamada á producir. Su objeto no puede ser mas laudable ni filantrópico «facilitar la creacion de capitales, dotes, pensiones, rentas etc. por medio de pequeños desembolsos, producto del ahorro y de la economia.» Convencido pues, de la importancia de esta asociacion y deseo de contribuir á su fomento, me complazco en recomendar muy eficazmente á los habitantes todos de esta provincia la detenida lectura del prospecto citado, en la seguridad de que no podrán ménos de conocer los beneficios que han de reportar los socios supervivientes de la compañía; y encargo muy particularmente á los alcaldes den á conocer á sus administrados esta asociacion, persuadidos de que así llenarán uno de sus principales deberes, el de cooperar al bienestar de sus convecinos, secundando al propio tiempo las miras del Gobierno de S. M.

(1) *Vease la seccion de anuncios de nuestro número 795 en el que está inserto.*

que dispensa su proteccion al generoso y desinteresado pensamiento que ha presidido en la formacion de esta compañía. Palma 18 de diciembre de 1850. —Joaquin Maximiliano Gibert.

PALMA 25 DE DICIEMBRE.

Cuando lo avanzado de la época en que nos hallamos y lo que en varios periódicos se ha dicho sobre carencia de fondos para ser destinados á obras públicas nos habia quitado toda esperanza de obtener en lo que resta de año suma alguna aplicable á este objeto, hemos sabido por comunicacion que los señores diputados provinciales han recibido de los señores diputados á cortes por estas islas, que á consecuencia de las provechosas gestiones que estos últimos han practicado, ha sido consignada en la distribucion de este mes la cantidad de 20.000 rs. con destino á nuestras carreteras. Con este nuevo recurso podrán proseguirse las obras comenzadas, y en ellas tendrán muchos jornaleros la subsistencia que los trabajos agrícolas no pueden proporcionarles, atendida la estacion en que nos encontramos, lo cual hace que sean mas meritorias y mas acreedoras á la gratitud pública, así la paternal solicitud del gobierno, como la eficacia con que nuestros dignos diputados á cortes procuran atender al bien de sus representados.

Debemos anunciar tambien que las fundadas quejas elevadas por la Exma. Diputacion provincial sobre las reglas á que se halla sujeta esta ciudad para el pago de la contribucion de consumos, han llamado la atencion del Gobierno, y es de creer que en breve se obtendrá la reforma tan reclamada por la justicia y por el bien del pais, que por efecto de la exorbi-

tancia de este impuesto vé próximos á perecer varios ramos de su principal riqueza.

Parece que el señor Bravo Murillo, penetrado ya de la razon que nos asiste para pedir la rebaja, estaba próximo á concederla, cuando su dimision de la cartera de hacienda frustró las esperanzas que se habian concebido. Mas como es tan evidente la justicia de nuestra pretension como lo son asimismo las tristes consecuencias que de negarla se tocarian, confiamos en que la ilustracion del Sr. Seijas Lozano no desconocerá semejantes circunstancias, y atendiendo á los sólidos fundamentos en que se apoya nuestro cuerpo provincial al pedir la rebaja, y á las demas razones que haran valer nuestros dignos diputados á cortes, dará á esta cuestion, altamente vital para Mallorca, la resolucion que nosotros pedimos al tratarla extensamente en *El Balear*, que es sin duda la que aconseja la justicia, y la que por lo mismo tiene solicitada con ahinco en bien de sus comitentes nuestra Diputacion provincial.

Ha sido aprobada por S. M. la adjudicacion hecha á favor de un representante de la imprenta Balear de la empresa de imprimir y facilitar *gratis* á todos los ayuntamientos de la provincia, durante el año 1851, el Boletin oficial.

La renovacion parcial de los cargos de la Academia de ciencias y letras de esta provincia para durante el año próximo tuvo lugar en la sesion ultimamente celebrada por dicho cuerpo, quedando elegidos los señores

- D. Antonio Ruiz Narvaez, presidente.
- D. Francisco Manuel de los Herreros, secretario general.
- D. Francisco Barceló y Combis, secretario de la seccion de ciencias.
- D. Juan Pascual Pro. secretario de la seccion de letras.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN ESTEVAN PROTOMARTIR.

S. Estevan, que tuvo la dicha y gloria de dar el primero su sangre y su vida por Jesu-cristo, era judío de origen aunque quizá griego de nacion. Despues de la venida del Espiritu Santo, por distinguirse en el celo religioso, y por su eminente piedad, y milagros, fué elegido por los apóstoles y demas fieles, para cuidar de la distribucion de los bienes comun. es, y le ordenaron de diácono. De todas las sinagogas salian muchos á disputar con Estevan, su nombre era famoso en Jerusalem, viendose vencidos, arremetieron contra él, y sacándole fuera de la ciudad comenzaron á descargar tal lluvia de piedras que en breve, no siendo ya su cuerpo sino una llaga, y agotada la sangre, despues de haber implorado el perdón para sus enemigos, pasó dulcemente al descanso del Señor.

CULTOS.

Mañana en la iglesia de religiosas Teresas continúan las cuarenta horas, siendo la exposicion á las siete de la mañana y todo lo demas como el dia anterior.

En la del Santo Hospital continúan tambien las cuarenta horas, exponiendo Su Divina Magestad á las siete de la mañana; á las diez se cantará la misa mayor con música y sermon, que pronunciará D. Bartolomé Morlá presbítero; y por la tarde a las cuatro despues de vísperas y completas solemnes, se hará un rato de oracion mental, cantará la música un villancico y se reservará.

En la Catedral se celebra la festividad del protomártir san Estévan con misa solemne y sermon que dirá D. Gonzalo Arnau presbítero.

En la iglesia del Socorro se celebra la fiesta de nuestra Señora de Itria: á las diez se cantará nona y misa mayor con sermon que dirá D. Gelasio Jaume presbítero; y á las tres y media de la tarde la benedicta.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. Data for 7 de la mañana, 12 del dia, and 5 de la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las —7 hs. 24 ms. Pónese á las — 4 » 36 » Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 0 ms. 41 s.

EFEWÉRIDES.

40.—Padecen martirio los pastores, Jacob, Isaac y Josef por haber adorado al Niño Dios en el portal de Belen.

4407.—Por muerte de Enrique III, entró á reinar en Castilla D. Juan II de edad de 2 años, despues de haber reusado la corona don Fernando de Antequera, á quien se la ofrecian los magnates.

ANUNCIOS.

Correos.—Por causa del mal tiempo se ha suspendido la salida del Mallorquin, la que verificará mañana á las once y media.

BAILES PÚBLICOS DE MÁSCARA

en el salon de la Casa-Lonja.

Obtenido el permiso de la autoridad superior civil de la provincia, la sociedad á quien ha sido adjudicada la empresa de poder dar aquel espectáculo en el mencionado edificio, tiene hoy la satisfacciou de anunciarlo al público. Ningun interes de especulacion la guia en ello; solamente el proporcionar al verídario de Palma una diversion que al par que corresponda á su ilustrado criterio, haga renacer en lo posible lo que años atrás era, desvirtuando el amortiguado entusiasmo que en aquella época se notaba durante el carnaval. Hé aquí á que se dirijen las miras de la ac-

tual empresa: para ello no omite gasto ni sacrificio de ninguna clase y si sus desvelos merecen la aceptacion del público, se verá satisfecho el único objeto que ambiciona.

Además de un esquisito esmero en el adorno del salon la empresa ha creido conveniente invitar á los directores de las academias de baile nacional, á fin de que se sirvan tomar parte en sus funciones, y estos Sres. han accedido á ello con la mayor benevolencia. La orquesta compuesta toda de profesores no dejará que desear en su parte; por lo cual la sociedad cree haber llevado hasta el punto donde le era dable la perfeccion de las funciones que pretende dar con arreglo al siguiente PROGRAMA.

Se darán durante la temporada de costumbre 11 bailes que tendrán lugar.

- El 1.º el domingo 5 de enero. El 2.º el id. 12 de id. El 3.º el id. 19 de id. El 4.º el id 26 de id. El 5.º el id. 2 de febrero. El 6.º el id. 9 de id. El 7.º el id 16 de id. El 8.º el id. 23 de id. El 9.º el jueves 27 de id. El 10. el domingo 2 de marzo. El 11. el martes 4 de id.

ABONOS.

Por cada abono al cual corresponden 3 entradas en los 5 primeros bailes y 2 en los restantes, se satisfará 40 sueldos moneda mallorquina.

ENTRADAS.

Entrada general para toda clase de personas, 6 sueldos.

Las personas que deseen abonarse pueden acudir desde mañana 25 del corriente al establecimiento de los Sres. Cabrer y compañía plaza de Cort número 18. Se advierte que el abono estará abierto hasta el 31 del corriente en cuyo dia quedará definitivamente cerrado.



Para hoy.

Deseosa la empresa de solemnizar las fiestas de Navidad, ha dispuesto las funciones siguientes:

- 8.ª QUINCENA. 3.ª FUNCION.

Se pondrá en escena el drama de espectáculo en 4 actos, nunca representado en este teatro, titulado

LAS HERRERIAS DE MAREMMA,

dirigido por el Sr. Valero. El gran baile general en un acto que tantos aplausos mereció de este respetable público, titulado

Los Griegos,

dirigido por Mr. Denisse, y en el cual toman parte todas las Sras. actrices y Sres. actores de la compañía, como igualmente las primeras y segundas parejas de baile.

A las 7.

Entrada 3 rs.

Para mañana.

Por la tarde.

Se pondrá en escena la linda comedia en 2 actos que tantos aplausos ha merecido de este ilustrado público, titulada

EL PILLUELO DE PARIS,

dirigido por el Sr. Munner.

Baile nacional.

Dando fin con el divertido sainete, titulado EL GASTRÓNOMO SIN DINERO.

A las 3.

Entrada 2 rs.

8.ª QUINCENA.

4.ª FUNCION.

Por la noche.

Se pondrá en escena el acreditado drama en 4 actos, titulado

DON FRANCISCO DE QUEVEDO,

dirigido por el Sr. Val.

Seguirá el siempre aplaudido baile general en un acto, titulado

Los Griegos.

dirigido por Mr. Denisse.

A las 7.

Entrada 3 rs.

IMPRESA BALEAR

Á CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT,

editor responsable.

Calle de San Francisco, número 38.